

SALTA, 13 ABR 2018

RESOLUCION F.I. 1 0 1 3 8 - D - 2018

Expte. Nº 14.007/18

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de la Escuela de Ingeniería Civil, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica Nº 01/2018, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado; POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición Nº 01/2018 de la Caja Chica, correspondiente a los gastos efectuados por la Escuela de Ingeniería Civil y la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 16.094,23 (Pesos DIECISEIS MIL NOVENTA Y CUATRO CON VEINTITRES CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes Nº 14.007/18 y Nº 14.010/18, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 16.094,23 (Pesos DIECISEIS MIL NOVENTA Y CUATRO CON VEINTITRES CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería como se detalla más abajo:



F.F. 11 Administración – Decanato F.F.11 Escuela de Ingeniería Civil \$ 15.894,23 \$200,00



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

INCISO 2

Expte. Nº 14.007/18

Todas especificadas en el INOP Nº 17/2018, según se detalla a continuación:

| | ADMINISTRACION BECANA | • | | |
|----------------------------------|---|--|-----------|-----------|
| 2-1-1 2-6-4 2-9-2 2-9-6 | ALIMENTOS PARA PERSONAS PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO UTILES DE ESC., OFICINA Y ENSEÑANZA REPUESTOS Y ACCESORIOS TOTAL INCISO 2 | 5.180,05 2.000,00 4.245,41 3.182,40 | 14.607,86 | |
| 3-2-1 3-2-2 | ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO | 160,00 200,00 | | |
| 3-7-1 3-9-1 | PASAJE SERVCIO DE CEREMONIAL TOTAL INCISO 3 | 16,00 910,37 | 1.286,37 | |
| | TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL | | | 15.894,23 |

ADMINISTRACION - DECANATO

2-7-9 OTROS N.E.P. <u>200,00</u>

TOTAL INCISO 2 200,00

TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA Nº 09/2017 <u>200,00</u> 16.094,23

Pesos: DIECISEIS MIL NOVENTA Y CUATRO CON VEINTITRES CENTAVOS .-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada al siguiente expediente:

Escuela de Ingeniería Civil

Expte. Nº 14.010/18

ARTICULO 4º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Dirección General Administrativa Económica y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I.

0138 - D - 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOL! DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Página 2 de 2